

# *Proyecta Uruguay construir más viviendas para sector más pobre*

---



Montevideo, 8 ene (RHC) El gobierno de Uruguay planea construir 3000 nuevas viviendas en los cinco años de su mandato como parte del Plan Juntos, destinado a beneficiar a los sectores más pobres de la población.

Sebastián Moreno, director del programa, declaró que los hogares serán para cubrir necesidades del núcleo duro de la pobreza que abarca un total de 15 000 hogares en la nación sudamericana.

Moreno informó que en el plan trabajan unas 350 personas entre arquitectos, administrativos, obreros y trabajadores sociales, y el mismo depende de la situación presupuestal, en tanto, explicó que la iniciativa tiene un monto asignado de 340 millones de pesos por año, unos 13 millones de dólares.

El Plan Juntos trabaja en los barrios capitalinos de Marconi, Tres Ombúes, Batlle Berres y Camino de las Tropas, donde hay un proyecto urbanístico y seis cooperativas en construcción.

Con anterioridad el gobierno uruguayo envió al Parlamento un proyecto de ley para darle una función social a través de la justicia a aquellos inmuebles que permanezcan vacíos por dos años.

La iniciativa, con fecha 28 de diciembre pasado, reconoció la “creciente y extendida preocupación” en la sociedad uruguayo por el alto número de inmuebles “vacíos, sin uso y degradados” situados en áreas

urbanas, los cuales no son aprovechados adecuadamente y corren el riesgo de deteriorarse.

Salvador Schelotto, director nacional de Vivienda, explicó a la Secretaría de Comunicación Institucional que el proyecto es una inquietud compartida de los distintos actores públicos y privados.

Manifestó el deseo general de “encontrar herramientas útiles y eficaces” para encontrar una solución a esos inmuebles urbanos en franco deterioro y visiblemente abandonados.

El funcionario señaló que la iniciativa es muy auspiciosa y se trata de darle un uso social a esos predios, ya sea por particulares o el Estado en función este último de las políticas públicas de vivienda.

Subrayó que una vez comprobados los 24 meses de abandono de las edificaciones mediante un proceso, estas podrán ser vendidas mediante acción judicial.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/152135-proyecta-uruguay-construir-mas-viviendas-para-sector-mas-pobre>



**Radio Habana Cuba**